TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 103/2019

Asunción, 23 de octubre de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 33/2019 "SERVICIO ANUAL AVYCE GENEXUS (ACTUALIZACION Y CORRECCION DE ERRORES)".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 4 de octubre de 2019 por el cual se remitió los antecedentes de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 33/2019 "SERVICIO ANUAL AVYCE GENEXUS (ACTUALIZACION Y CORRECCION DE ERRORES)"**, con ID N° 369015, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 12 Acta 60 de fecha 8 de agosto de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó la inclusión de la convocatoria de referencia en el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2019, con un costo estimado de G. 205.000.000. Asimismo, por Resolución Nº 8 Acta 65 de fecha 3 de setiembre de 2019, el Directorio del BNF autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- Acta de Sesión Pública Virtual:

En la fecha fijada para el efecto, 2 de octubre de 2019 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 369015, presentó su propuesta **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor:

1 – SERVICIO ANUAL AVYCE GENEXUS (ACTUALIZACION Y CORRECION DE ERRORES)	
Oferente	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
SOLUCIONES INTEGRALES SA – 80018521-8	202.100.000

Ítems Ganado por proveedor:

Proveedor: 80018521-8 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	
Ítem	Precio Ganador (IVA Incluido) G.
1- SERVICIO ANUAL AVYCE GENEXUS (ACTUALIZACION Y CORRECION DE ERRORES)	202.100.000

- Acta de apertura de sobre de oferta:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta realizada en fecha 4 de octubre de 2019, presentó su sobre de oferta **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	G. 202.100.000.- (Guaraníes doscientos dos millones cien mil).

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

		Verificación Cuantitativa según Acta de Apertura de sobres	Verificación según Comité de Evaluación de Ofertas
Nº	Documentación	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presentó
3	Poder del Representante	Presenta - SIPE	Presentó Constancia de SIPE en Estado Actico
4	Constitución de Sociedad	Presenta - SIPE	Presentó Constancia de SIPE en Estado Actico
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta - SIPE	Presentó Constancia de SIPE en Estado Actico
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta - SIPE	Presentó Constancia de SIPE en Estado Actico
8	Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública	**No Presenta**	**No Presentó (*)**
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta - SIPE	Presentó Constancia de SIPE en Estado Actico
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta - SIPE	Presentó Constancia de SIPE en Estado Actico

(*) Los Certificados expedidos por la Secretaría de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobre de oferta:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

FERNANDO DIAZ VERA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 670/2019 de fecha 16 de octubre de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	80018521-8		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
ENRIQUE KLEIN SCHWARCZ	562.745	No Registra datos	
RICARDO ALFREDO BISORDI	2.478.282	No Registra datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 23 de octubre de 2019, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1 – SERVICIO ANUAL AVYCE GENEXUS (ACTUALIZACION Y CORRECION DE ERRORES)	
Oferente	Precio Total (IVA Incluido) G.
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	202.100.000

- **Verificación de los precios ofertados :**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

				PRECIO REFERENCIAL BNF	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio total (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Servicio Anual Advyce Genexus (Actualización y Corrección de Errores)	UNIDAD	1	202.100.000	202.100.000	0%

Conforme al cuadro precedente se observó que la oferta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES S.A., se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 420/2019 de fecha 10/09/2019.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica. El Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó al oferente el Certificado de Origen por ser la única oferta presentada en la convocatoria. En consecuencia, la **"Tabla comparativa de precios de la oferta" permanece sin variación.**

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la única oferta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

CAROLINA ALIADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALDINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente: Ninguna.**

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Anexo E – Documentos de la Oferta, se procedió a analizar la experiencia presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios:	**Cumple/No Cumple**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos tres años (2016,2017,2018)	Cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de contratos y/o facturas, a través de los cuales el oferente demuestre haber proveído productos GENEXUS a empresas públicas y/o privadas, como mínimo 3 (tres) de los años (2016, 2017, 2018).	Cumple
En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, deberá acreditar ser representante y/o distribuidor oficial o autorizado de la marca del producto o bien ofertado.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2016, 2017, 2018).

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital	Capacidad Financiera
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo	Cumple/No Cumple
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	37,44	0,03	15,23%	**Cumple**

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 154/2019 de fecha 21 de octubre de 2019.

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

La Subgerencia de Evaluación de Ofertas por nota BNF SEO Nº 460 de fecha 15 de octubre de 2019, remitió a la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones la oferta de **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La mencionada Gerencia por nota GATIC N° 369/2019 de fecha 18 de octubre de 2019, informó *"que dicha firma, cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones".*

- Propuesta de Adjudicación:

De la evaluación de las documentaciones legales, económicas, técnicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

- Oferente: SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	43233004-010	Servicio Anual Advyce Genexus (Actualización y Corrección de Errores)	Unidad	UNIDAD	1	GENEXUS	URUGUAY	202.100.000	202.100.000
Precio Total: Guaraníes doscientos dos millones cien mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)----------									**202.100.000**

- Recomendación:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el **"SERVICIO ANUAL AVYCE GENEXUS (ACTUALIZACION Y CORRECCION DE ERRORES)"**, solicitado en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 33/2019**, a **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, por G. 202.100.000 (Guaraníes doscientos dos millones cien mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA**, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución.